

CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES

Opinión sobre el stock de Bacalao en el Canal de la Mancha Oriental

Abril 2009

Los miembros del CCR-ANOC han destacado la falta de concertación de las medidas adoptadas en el Reglamento sobre TAC y cuotas en cuanto al bacalao de la zona oriental del Canal de la Mancha. La separación de los TAC del Mar Céltico y el Canal de la Mancha ha dado lugar este año a que la Comisión haga extensiva a la zona oriental del Canal, sin consultar a los profesionales, la aplicación de las medidas para el Mar del Norte derivadas de los acuerdos celebrados entre la UE y Noruega: gestión trimestral de la cuota, fomento de las vedas en tiempo real, desarrollo de medidas técnicas para garantizar la gestión trimestral, etc.

Los miembros lamentan profundamente que la Comisión no se haya puesto de acuerdo en modo alguno con los profesionales afectados en el Canal y en el Mar de Norte ni con el CCR para las Aguas Noroccidentales en lo que atañe a la negociación de los acuerdos con Noruega. Sin embargo, las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros de finales del año pasado en cuanto al bacalao en la zona oriental del Canal de la Mancha están directamente relacionadas con estos acuerdos. Esta ampliación al Canal de la Mancha no se había debatido previamente con las partes interesadas, pese a que la Comisión consultó a éstas y, en concreto, a los CCR a propósito de las medidas propuestas en el Reglamento sobre TAC y cuotas.

No parecen haberse garantizado la relación y la coherencia entre el plan relativo al bacalao y el Reglamento sobre TAC y cuotas. Parece que todos los arrastreros y cerqueros daneses, aunque se beneficien de una exención de la aplicación del régimen de esfuerzo pesquero del plan relativo al bacalao, habrán de cumplir las medidas de gestión trimestral de la cuota de bacalao impuesta en la zona oriental del Canal y en el Mar del Norte. Esta situación no se corresponderá en modo alguno con la realidad, ya que obligará a un buque que capture muy poco bacalao, en el marco del plan relativo a esta especie, a utilizar artes selectivos para el bacalao, posiblemente el llamado «*eliminator trawl*», si se superan los objetivos trimestrales, aunque ello no tenga repercusiones en la especie.

El CCR para las Aguas Noroccidentales solicita, pues, a la Comisión que analice esta cuestión y permita que los buques que se benefician de exenciones o dispensas no estén sujetos al cumplimiento de medidas de gestión trimestral de la cuota del bacalao.